



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

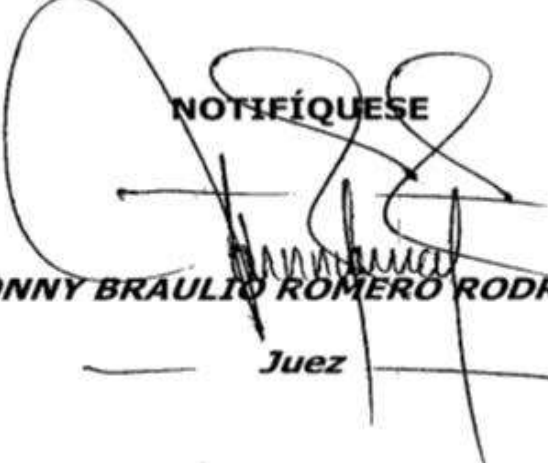
Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01303
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza aviso

En atención a que la citación para notificación personal enviada a la parte demandada, fue realizada de manera exitosa, se autoriza a la parte actora para que realice la notificación por aviso en la misma dirección donde fue efectiva la citación para diligencia de notificación personal.

Finalmente, se remite el link del proceso a la parte actora para que proceda a diligenciar el oficio a la EPS que reposa en el Expediente.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d1b0c18997781e8c0dcf11b319600dde2885e1c1474b4159df3494b23b84675**
Documento generado en 08/09/2021 12:15:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>